Detalle del Proceso Número: FGN-MC-0015-2018 NC

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (FGN)

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[D] Componentes y Suministros
Segmento	[41] Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas
Familia	[4110] Equipo de laboratorio y científico
Clase	[411048] Equipo y suministros de laboratorio para el vertido, la destilación, la evaporación y la extracción
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	ADQUISICIÓN DE UNA (1) BOMBA TURBO MOLECULAR Y UNA (1) BOMBA DE VACÍO LIBRE DE ACEITE PARA EL GRUPO DE MICROSCOPIA DEL CTI
Cuantía a Contratar	$ 73,550,693
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Compraventa

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	718	$ 73,550,693

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución	**Bogotá D.C.** : Bogotá D.C.
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Bogotá D.C.** : Bogotá D.C.
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	AVENIDA ESPERANZA No. 51-40 PISO 10
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Bogotá D.C.** : Bogotá D.C.
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	AVENIDA ESPERANZA No. 51-40 PISO 10

Cronograma del Proceso

Fecha y Hora de Apertura del Proceso	15-05-2018 08:54 a.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	21-05-2018 04:00 p.m.

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico	gestioncontractual.pcontractualesnc@fiscalia.gov.co

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	ACEPTACIÓN OFERTA CONTRATO No. 0080 DE 2018	Ver Adiciones
Estado del Contrato	Celebrado	
Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN DE UNA (1) BOMBA TURBO MOLECULAR Y UNA (1) BOMBA DE VACÍO LIBRE DE ACEITE PARA EL GRUPO DE MICROSCOPIA DEL CTI	
Cuantía Definitiva del Contrato	$70,567,000.00 Peso Colombiano	
Nombre o Razón Social del Contratista	SIMURQ S.A.S.	
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 901016432	
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Bogotá D.C.	
Nombre del Representante Legal del Contratista	JADDY MILENA URQUIJO HERRERA	
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 35533161	
Sexo representante legar del contratista	Hombre	
Sostenibilidad: Liquidación	NA	
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	NA	
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	NA	
Sostenibilidad: Reversión	NA	
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	NA	
Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	NA	
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00	

Privacidad - Condiciones

Fecha de Firma del Contrato	31 de mayo de 2018
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	06 de junio de 2018
Plazo de Ejecución del Contrato	90 Días
Destinación del Gasto	No Aplica
Codigo Rubro Presupuestal	
Nombre Rubro Presupuestal	
Valor Rubro Presupuestal	$.00

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Documento Adicional	CONSTANCIA ACTA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL CN 0080 DE 2018		384 KB	1	17-03-2020 09:59 AM
Documento Adicional	INFORME FINAL DE SUPERVISION CN 0080 DE 2018		672 KB	1	08-03-2019 04:03 PM
Documento Adicional	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO NO 0080 DE 2018 DEL 29-08-2018 AL 03-10-2018		816 KB	1	11-10-2018 04:34 PM
Documento Adicional	POLIZA Y ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZA MOD 01		181 KB	1	03-10-2018 02:27 PM
Adición	MODIFICATORIO NO 01		346 KB	1	13-09-2018 09:23 AM
Documento Adicional	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO NO 0080 DE 2018 DEL 07-06-2018 AL 28-08-2018		979 KB	1	10-09-2018 10:33 AM
Documento Adicional	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO		313 KB	1	20-06-2018 02:49 PM
Documento Adicional	ACTA APROBACIÓN PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO		276 KB	1	20-06-2018 02:49 PM
Documento Adicional	INVITACIÓN CAPACITACIÓN SECOP II PROVEEDORES		94 KB	1	20-06-2018 09:10 AM
Oferta Seleccionada	OFERTA		5.88 MB	1	06-06-2018 03:58 PM
Comunicación de Aceptación	ACEPTACIÓN OFERTA CONTRATO NO 0080 DE 2018		1.50 MB	1	06-06-2018 03:58 PM
Documento Adicional	ALCANCE EVALUACIÓN		1.04 MB	1	25-05-2018 09:03 AM
Informe de evaluación	EVALUACIONES		1.17 MB	1	24-05-2018 12:21 PM
Documento Adicional	OFERTA PARA EVALUACIÓN		5.88 MB	1	21-05-2018 04:44 PM
Documento Adicional	ACTA DE CIERRE		216 KB	1	21-05-2018 04:44 PM
Documento Adicional	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES		264 KB	1	17-05-2018 03:55 PM
Documento Adicional	ESTUDIO DE MERCADO		2.73 MB	1	15-05-2018 08:59 AM
Documento Adicional	ESTUDIOS PREVIOS		4.09 MB	1	15-05-2018 08:59 AM
Invitación	INVITACIÓN		11.89 MB	1	15-05-2018 08:59 AM

Hitos del Proceso

Descripcion del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia
Creación de Proceso	15 de May de 2018 08:59 A.M.
Celebración de Contrato	06 de June de 2018 03:58 P.M.
Adición al contrato	13 de September de 2018 09:23 A.M.
Modificación de datos al contrato	20 de June de 2018 09:10 A.M.
Modificación de datos al contrato	20 de June de 2018 02:49 P.M.
Modificación de datos al contrato	10 de September de 2018 10:33 A.M.
Modificación de datos al contrato	03 de October de 2018 02:27 P.M.
Modificación de datos al contrato	11 de October de 2018 04:34 P.M.
Modificación de datos al contrato	08 de March de 2019 04:03 P.M.
Modificación de datos al contrato	17 de March de 2020 09:59 A.M.

Ver Reporte Modificaciones

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, los datos personales contenidos en esta página son clasificados como dato personal público y la finalidad de su divulgación es dar cumplimiento a la ley de Transparencia y el derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 del 2014). Cualquier uso de la información distinto a su finalidad no es aprobado por Colombia Compra Eficiente.

Si desea presentar cualquier solicitud o petición relacionada con la protección de datos personales puede ingresar a la página web www.colombiacompra.gov.co en la opción de Contáctenos o comuníquese al teléfono en Bogotá: 7 456788 o Línea Nacional: 018000 520808 o por medio de www.colombiacompra.gov.co/soporte

Colombia Compra Eficiente

- Dirección: Carrera 7 No. 26-20 Piso 17,10 y 8, Edificio Tequendama.(Bogotá D.C.)
- Línea en Bogotá: (+57)(1)7456788
- Línea nacional gratuita: 01 8000 520808
- PBX: (+57)(1)7956600
- Código Postal: 110311
- Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m a 4:30 p.m.
- Contacto de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@colombiacompra.gov.co
- Nit. 900.514.813-2

Servicio al ciudadano

- Servicio al ciudadano
- Ofertas de empleo
- Preguntas frecuentes
- Glosario
- Respuesta a consultas y derechos de petición
- Asuntos de cobros coactivo
- Edictos
- Carta de trato digno a la ciudadanía

Inicio Mapa del Sitio Glosario PQRS Preguntas Frecuentes Contáctenos

Copyright ©
El contenido y diseño de esta página web está protegido por las leyes colombianas.
La información incluida en esta página puede ser reproducida y descargable para usos personales de forma gratuita y sin necesidad de solicitar un permiso, bajo las siguientes condiciones:
Debe reproducirse el material de forma exacta y en su versión más actualizada.
No se debe usar el material en ninguna forma ofensiva, engañosa o confusa.
Debe reconocerse la fuente y los derechos de autor.
A pesar del esfuerzo hecho para asegurar la exactitud del contenido, Colombia Compra Eficiente no se hace responsable por errores o información incompleta.

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Bogotá D.C., 31 MAYO 2018

Señora:
JADDY MILENA URQUIJO HERRERA
C.C. No. 35.533.161 de Facatativá
Representante Legal
SIMURQ S.A.S
NIT No. 901.016.432-7
Carrera 79 No. 19-88 Edificio 2 Oficina 802 Bogotá D.C.
E-mail comercial: simurqsas@outlook.com
Ciudad

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA DE COMPRAVENTA No. 0080 DE 2018, DE SU OFERTA PRESENTADA EL 21 DE MAYO DE 2018, PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA – INVITACIÓN PÚBLICA No. FGN-MC - 0015- 2018 NC

De conformidad con lo previsto en los literales C y D del artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 - Estatuto Anticorrupción, y el Libro 2, Titulo 1, Parte 2, Capitulo 2, Sección 1, Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015 (Capítulo V del Decreto 1510 de 2013) y dado que su oferta presentada el **21 de mayo de 2018**, cumple con los requerimientos planteados en la Invitación Pública **FGN-MC-0015-2018 NC**, según las evaluaciones jurídica y técnica, en mi calidad de Director Ejecutivo según la Resolución de Nombramiento N° 0-2361 del 29 de junio de 2017 y Acta de Posesión N° 000592 del 30 de junio del mismo año, en cumplimiento de las funciones establecidas en el numeral 12 del artículo 37 del Decreto Ley 016 de 2014, modificado por el artículo 51 del Decreto Ley 898 de 2017 y, ordenador del gasto según el artículo primero de la Resolución N° 02406 del 4 de julio de 2017, ACEPTO la oferta con las siguientes características:

OBJETO	**"ADQUISICIÓN DE UNA (1) BOMBA TURBO MOLECULAR Y UNA (1) BOMBA DE VACÍO LIBRE DE ACEITE PARA EL GRUPO DE MICROSCOPIA DEL CTI."**
VALOR	**SETENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS ($70.567.000)** incluido IVA y los costos directos e indirectos y los impuestos a que haya lugar para la vigencia 2018; amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal **número 718 del 04 de mayo de 2018. LIBERAR SALDO**
FORMA DE PAGO	La FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN pagará al contratista el 100% del valor del contrato una vez se hayan entregado la totalidad de los elementos objeto del mismo, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. Los pagos a que se obliga la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, en virtud del contrato que se celebre, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, por parte

	de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha en que el contratista radique la factura comercial, acompañada de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados, las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de noventa (90) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es registro presupuestal y aprobación de la garantía. Los equipos objeto del contrato deberán ser entregados en el Almacén General de la Fiscalía General de la Nación ubicado en la carrera 33 No 15 - 39, Bogotá, D.C. **Nota:** Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario o meses venza en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente. Cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y puentes considerados de esta forma por la ley Colombiana.

Se le recuerda que debe dar estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas señaladas en la Invitación Pública **FGN-MC 0015- 2018-NC**.

Con la publicación de la presente comunicación en el SECOP, se entiende que usted queda informado de la Aceptación de la Oferta.

Por lo anterior, debe acercarse a la Subdirección de Gestión Contractual, ubicada en el Edificio Capital Tower, Avenida la Esperanza No 51 – 40 Piso 10, en Bogotá, dentro de los **tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la presente comunicación**, con el fin de presentar una garantía a favor de la Fiscalía General de la Nación con NIT 800.152.783-2, que comprenda los siguientes amparos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 Decreto 1082 de 2015).	30% del valor total del contrato	Por el término de ejecución y seis (6) meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes (Artículo 22.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015).	30% del valor total del contrato	Por el término de ejecución y un (1) año más

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Así mismo, y acatando lo dispuesto por en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, Articulo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015 (artículo 85 del Decreto 1510 de 2013), el Manual de Contratación de la entidad y demás normas que lo reglamenten, se le informa que el supervisor designado por la Fiscalía General de la Nación es el Director Técnico del Grupo de Microscopia Electrónica de Barrido del CTI de la FGN, quien ejercerá el control y vigilancia. Por su conducto se tramitarán todas las cuestiones relativas a su desarrollo y será quién certifique la ejecución de la misma.

Si durante la ejecución del contrato se presenta mora en el cumplimiento total o parcial de alguna de las obligaciones por parte del contratista, la entidad podrá imponer **MULTAS** diarias y consecutivas por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día hábil de mora y hasta que se verifique el cumplimiento de la obligación, previa observancia del procedimiento administrativo sancionatorio previsto en el artículo 99 de la Ley 1474 de 2011. Dichas multas no podrán exceder el diez por ciento (10%) del valor del contrato.

CLÁUSULA PENAL: En caso de incumplimiento **total o parcial** de las obligaciones contractuales por parte del contratista, éste debe pagar a la Fiscalía una suma equivalente hasta del 30 % del valor total del contrato, la cual podrá ser compensada con las sumas que adeude la Fiscalía. El contratista renuncia expresamente a todo requerimiento judicial, para efectos de constitución en mora.

En aplicación de la figura de la compensación, tanto el valor de las multas como el de la pena pecuniaria se descontarán de cualquier suma que la Fiscalía le adeude al contratista.

CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA: El contratista se obliga a proteger y dar un uso adecuado a la información de la Fiscalía General de la Nación, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Para tal efecto, el arrendador, respecto de la información que requiera, adquiera, procese, utilice, sintetice, reproduzca, etc., durante y con ocasión de la ejecución del contrato, dará a dicha información exclusivamente el uso indispensable para la debida ejecución, por lo que se prohíbe su revelación, publicación, divulgación, transmisión o reproducción a terceros con un fin distinto a la ejecución del contrato sin previa autorización escrita de la Fiscalía. La trasgresión a esta obligación de confidencialidad, dará lugar a que la Fiscalía adelante las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar. En cumplimiento de la cláusula de reserva el contratista deberá utilizar la información suministrada por la Fiscalía con fines exclusivamente informativos y en el marco del contrato. Se compromete, además, a utilizar todos los medios a su alcance, para garantizar la más estricta confidencialidad respecto de dicha información, y a advertir de dicho deber de confidencialidad y secreto a cualquier persona que por su relación con él, deba tener acceso a dicha información para el correcto cumplimiento de sus obligaciones.

CLÁUSULA - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El contratista manifiesta su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del contratista, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

CLAUSULA - TERMINACIÓN. El presente contrato se terminará: **a)** Por mutuo acuerdo de las partes; **b)** Por el vencimiento del plazo del contrato; **c)** Por el acaecimiento de circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor que impidan de manera definitiva la continuidad de la ejecución del contrato debidamente justificada; **d)** Por el incumplimiento de las obligaciones adquiridas por cualquiera de las partes; **e)** Por decisión de autoridad competente; **f)** Si existiera información sobreviniente durante el plazo establecido para la ejecución del contrato, acerca de conductas relacionadas con actos de corrupción, el origen ilícito de los fondos u otras circunstancias de las cuales se derive el aumento considerable de los riesgos para la FISCALÍA o que vulneren los principios de la contratación estatal por parte del CONTRATISTA o de las personas vinculadas a éste. **g)** Las demás que determine la ley.

PARAGRAFO: Se dará por terminado el contrato; situación que no generará obligaciones ni pagos a favor del Contratista por parte de la FISCALÍA. Se pagará al Contratista los valores correspondientes a los servicios y/o productos recibidos a satisfacción por parte del Supervisor, causados previamente al conocimiento de las situaciones descritas en esta cláusula.

Cualquier información adicional será atendida en la Subdirección de Gestión Contractual, Edificio Capital Tower, Avenida la Esperanza No 51 – 40 Piso 10, teléfono 5169665 Ext. 1181.

Esta comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos, el contrato celebrado.

Usted debe dar estricto cumplimiento a lo indicado en la Invitación Pública **FGN-MC 0015-2018-NC** y la oferta presentada por usted, que para todos los efectos legales hacen parte integral del contrato celebrado.

DOMICILIO. Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Bogotá, D.C.

Cordial Saludo,

JOSÉ TOBÍAS BETANCOURT LADINO
Director Ejecutivo

Aprobó: Andrea del Pilar Sanabria Aranguren, Subdirectora Nacional de Gestión Contractual
Revisó: Laura J. Téllez G., Coordinadora Grupo de Contratos Directos y de Mínima Cuantía, SGC
Proyectó: L. Alejandra Sánchez Rendón., Profesional de Gestión II, SGC

CDP. 718
Camb. 318
$70.567.000 =
CN.0080

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHmsancheb	MARIA ERNESTINA SANCHEZ BARRETO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	29-04-00	FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Fecha y Hora Sistema:	2018-06-06-11:29 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 718 de fecha 2018-05-04. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	318	**Fecha Registro:**	2018-06-06	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	29-04-00 FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	70.567.000,00	**Valor Total Operaciones:**		**Valor Actual:**	70.567.000,00	**Saldo x Obligar:**	70.567.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901016432	**Razon Social:**	SIMURQ S.A.S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	38867594547	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	17312734	**Nombre:**	JOSE TOBIAS BETANCOURT LADINO	**Cargo:**	DIRECTOR GENERAL

CAJA MENOR

Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Numero:**		**DOCUMENTO SOPORTE** **Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2018-05-31

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
29-04-00 FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION	C-2901-0800-2 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD Y CALIDAD TÉCNICO - CIENTÍFICA DE LOS LABORATORIOS Y GRUPOS DE CRIMINALÍSTICA DEL CTI A NIVEL NACIONAL	Propios	26	CSF		70.567.000,00		70.567.000,00	70.567.000,00
					Total:	70.567.000,00			

Objeto:	CDP No. 718. CN 0080. ADQUISICIÓN DE UNA (1) BOMBA TURBO MOLECULAR Y UNA (1) BOMBA DE VACIO LIBRE DE ACEITE PARA EL GRUPO DE MICROSCOPIA DEL CTI

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
29-04-00	FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2018-09-28	70.567.000,00	70.567.000,00	NINGUNO